



fué servim y ventado por la Secretaria de esta Ayuntamiento sin
 atribucion de ningun genero, lo que seria fundiador
 en tiempo oportuno, de cuya exactitud el mismo respon-
 dia a la municipalidad quedando obligado a su cumpli-
 miento: cuya manifestacion fue aceptada por la mu-
 nicipalidad en los terminos que se halla redactada. En cuyo
 estado se conduyo esta sesion que firman los S. Alcaldes
 Pedro Domínguez que saca, y Procurador Sindico de que yo el Se-
 cretario certifico -

Juan G. Jimenez
 Antonio Conesa
 Francisco Moyosa
 Gines de Vera
 Jose Nieto
 Juan de los Rios
 Baldillo

Don Enrique
 Andres Sosa
 Pedro Jazquez
 Fulgencio Pedreño
 Jose Garcia
 Jose Paricio

Sesion Extraordinaria del Municipio
 Villa de Linares en la Villa de Monte Alamo

